



ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEL LICEO MILITAR GENERAL AROAZ DE LAMADRID PARA:

1 OBJETO

a. Determinar las condiciones para el Servicio de traslado del cadetes y alumnos, correspondientes al Liceo Militar General Aráoz de Lamadrid..

2 ALCANCE Y DURACION DEL CONTRATO

a. El presente servicio tienen por finalidad asegurar el servicio de transporte a los distintos lugares especificados en los renglones de la Solicitud de Gastos, debido a que el personal para el cual se solicita el servicio no cuenta con medios públicos de transporte que ingresen a los destinos.

b. La duración del contrato será de SEIS (6) meses.

3 CONDICIONES DEL SERVICIO

CUARENTA Y OCHO (48) horas ANTES DE INICIAR EL SERVICIO el ADJUDICATARIO presentará ante el LICEO MILITAR GENERAL ARÁOZ DE LAMADRID, los datos de la persona que actuará como su representante juntamente con el listado de la totalidad del personal afectado al servicio, indicando:

Nombre y Apellido, Tipo y Número de documento de identidad, Contrato de Afiliación con la A.R.T. a la que se encuentre afiliado y vehículo/s afectado/s al servicio citado.

El Servicio será prestado con vehículos autorizados para el transporte público y deberá contar con las plazas estipuladas en esta especificación.

El adjudicatario debe reflejar en la oferta el vehículo o los vehículos con los cuales realizará el servicio, cualquier cambio en el vehículo empleado deberá ser notificado previamente y adjuntará las características técnicas de los mismos (marca, modelo, número de plazas, equipamiento, etc.), permisos de circulación, fichas de inspección técnica y póliza de seguro del vehículo con el que se prestará el Servicio.

El oferente deberá equipar a cada unidad de un conductor calificado, debidamente autorizado con su respectivo uniforme, y estar dotados de un sistema de comunicación (telefonía celular, otros) que permita el enlace entre el vehículo, la Central de Origen o el Adjudicatario y el destino del Organismo contratante donde preste el servicio.

En el caso de encontrarse fuera de servicio la unidad, deberá contemplar su reemplazo en un lapso que no podrá exceder de media hora.

El presente servicio se deberá prestar a requerimiento de este Organismo Contratante con SIETE (7) días hábiles de anticipación, según los recorridos especificados en la presente especificación.

En el caso que el oferente/adjudicatario no cuente con vehículos de su propiedad, deberá presentar póliza de "seguro con endoso a favor del adjudicatario" con su correspondiente recibo de pago.



ACTIVIDADES GENERALES:

Los colectivos deberán contar con Seguro para el Personal Material a Transportar.

Los colectivos deberán estar Debidamente HABILITADO.

Los viáticos de los Conductores, el Combustible y todo otro gasto (Peaje, etc), estará a cargo de la EMPRESA ADJUDICATARIA.

SM DE TUCUMÁN, 31 de octubre de 2017.

Subof RODOLFO ESTEBAN PAZ
Enc Gpo Transp - LICEO MILITAR "GENERAL ARAOZ DE LAMADRID"